

(18) ES (21) (22)	(11) NUMERO 265.743	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 9-6-82	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 1 JUL. 1983

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(5) CLASIFICACION INTERNACIONAL G01N 31/22
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO PARA DETERMINACION DE FIBRAS"

(71) SOLICITANTE (S) D. CARLOS PEREZ PEIDRO
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Trav. de Gracia, 421 BARCELONA-25
--

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE Dña. TERESA BORDEHORE SANTIN
--

1 del fondo poroso (aplicando presión) o para secarla (haciendo el vacío).

Esta serie alineada de crisoles se sitúa en una placa soporte de los mismos que presenta por su zona posterior una resistencia de caldeo a fin de elevar la temperatura de la fibra a determinar.

Otro aspecto a señalar es la refrigeración existente en los tubos del reactivo, que evita la salida de gases nocivos por la parte superior del mismo, salida que se muestra hacia un tubo dirigido al exterior.

Otro aspecto a señalar es la existencia de unos medios de izado y abatimiento de la serie de tubos con tenedores del reactivo, acción que se realiza mediante un mecanismo de palanca.

15 Estos y otros aspectos, y las ventajas que se obtienen con ellos se verán con mayor abundamiento en la memoria numérica detallada que se realiza a continuación; dicha memoria se hace en base al plano anexo, en el que:

La figura 1 representa un vista en perspectiva de un lateral del dispositivo.

La figura 2 representa una sección transversal de dicho dispositivo.

Según el significado de la invención, y de conformidad con la realización práctica, el dispositivo objeto de la invención, que encuentra su máxima aplicación en la

1 determinación y análisis de fibra, se constituye básicamente
 en una serie de tubos (1) contenedores del reactivo montados
 sobre una placa (4) que dispone de medios de abatimiento has-
 ta embocarse perfectamente en una serie de crisoles (7) dis-
 5 puestos sobre bases individuales (10) que reciben inferiormen-
 te variaciones de presión mediante la acción manual que se ejer-
 ce sobre la palanca (11) de un distribuidor (8).

Haciendo referencia a los tubos contenedores
 del reactivo (1), que se unen a la placa (4) mediante una jun-
 10 ta (3), señalaremos que superiormente presentan un rebuendimien-
 to central (2) que deja una cavidad circundante que presenta
 hacia la parte posterior sendas entrada (14) y salida (15) -
 para establecer a través de ellas un circuitos de refrigera-
 ción, que tiene la finalidad de evitar los humos nocivos que
 15 se pueden producir en este reactivo por las elevadas tempera-
 turas a que está sometido.

Inferiormente a esta placa (4) existe una -
 placa portacrisolesa (6) que presenta cavidades interdistan-
 ciadas para dichos elementos, los cuales se apoyan inferior-
 20 mente en una base (10) de características muy especiales y -
 que detallaremos a continuación.

Por la parte posterior y entre las placas -
 (6) y (4) existe una resistencia de caldeo (5) que eleva la
 temperatura del producto contenido en el crisol (7).

25 Estos crisoles (7) presenta unas caracterís-

1 ticas especiales, dado que se constituyen básicamente en un
 tubo abierto por ambas caras que una zona intermedia presen-
 ta una base porosa (8), siendo esta base tal que conteniendo
 los elementos sólidos colocados en el frasco permite el
 5 paso de aire en uno u otro sentido, lo cual en este caso pre-
 senta su aplicación para realizar sucesivas operaciones de
 secado y mezcla.

Las bases individuales portacrisoles (10)
 presentan una cavidad conforme a cada crisol (7) e inferior-
 10 mente presenta una serie de orificios (17) con salida hacia
 un conducto (14) que viene directamente del distribuidor (18).

Este distribuidor (18) recibe a su entrada
 sendos conductos (12) y (13) que denominaremos de presión y
 de vacío ya que acoplados a un dispositivo exterior insuflan
 15 o extraen aire respectivamente. La misión de este distri-
 buidor (10) es que mediante su palanca (11) poder gobernar
 una u otra acción y ejercer así sobre la base (8) del cri-
 sol (7) sucesivos cambios de presión, ya sea, al acoplar el
 tubo de vacío, sorber el reactivo existente en el crisol y
 20 secando así la fibra, o, aplicando el conducto de presión,
 insuflando aire en esta base logrando así un despegue de la
 fibra del fondo para acciones de secado o mezcla.

La placa soporte (4) de los tubos contene-
 dores del reactivo (1) se relaciona inferiormente al mueble
 soporte mediante un brazo que por la acción de una palanca
 25

1 (9) emergente al exterior permite el izado o descenso de esta placa (4) acoplando o desacoplado las boquillas (3) de los frascos (1) al respectivo crisol (7) colocado inferiormente a ellas.

5 Todo este conjunto se monta en un mueble soporte que dispone además de unos medios de control de la temperatura de las resistencias de caldeo (5), completándose superiormente con una tapa (19) y rematando posteriormente en un conducto (16) por el cual se extraen los gases que
10 pudieran sobrepasar la zona (2) del tubo (1). Otros elementos accesorios para este dispositivo son una placa frontal que tapa los crisoles para evitar fugas de temperatura y posibles accidentes del operario, y una placa-peine para extraer conjuntamente todos estos crisoles terminada la operación de análisis.
15

Con la realización expuesta de un dispositivo de estas características se permite el análisis de todo tipo de fibras, que colocadas sobre la base (8) del crisol (7) reciben el producto en el frasco (1) al hacer descender éste mediante la palanca (7), realizándose entonces mediante éste dispositivo las operaciones necesarias de secado y mezcla gracias al gobierno que se ejerce en la palanca (11) de los medios que aplican presión o vacío a la base (10) de estos crisoles; además, dispone de unos medios -
20 de caldeo requeridos para este tipo de operaciones.
25

1

Habiendose descrito a lo largo de esta memoria la naturaleza del invento, así como una realización industrial preferente del mismo, sólo nos queda añadir que en su conjunto y partes que lo componen es posible introducir cambios de forma, material y disposición, en cuanto las alteraciones no supongan una variación sustancial de la naturaleza del invento.

5

10

Se reserva al solicitante el derecho a extender la presente demanda a los países extranjeros, con los que nos unen diversos Convenios Internacionales, reivindicando a ser posible, la prioridad de la presente solicitud.

15

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con el ornamento vigente sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre un "DISPOSITIVO PARA DETERMINACION DE FIBRAS", de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

20

25

1.- Dispositivo para determinación de fibras, caracterizado porque se constituye en un mueble soporte de una serie de tubos contenedores del reactivo, montados en un marco común movable por medio de un mecanismo de palanca hasta abocarse perfectamente en unos crisoles ubicados, en correspondencia, en una placa portacrisoles e inmovilizados por un soporte, existiendo posteriormente al lugar de ubica

1 ción de estos unas resistencias de caldeo; mientras que la
 base de cada crisol presenta una salida independiente aco-
 plada a un distribuidor neumático que permite aplicar pre-
 sión sobre el fondo poroso de los crisoles o bien, hacer
 5 el vacío en el mismo, presentando además posiciones de repo-
 so y cerrado; de modo que ubicada la fibra a analizar en
 los crisoles y el reactivo adecuado en los tubos, estos se
 acoplan al descender mediante la palanca el marco soporte -
 de los últimos, comenzando la reacción, que se acelera con
 10 sucesivas operaciones de secado, haciendo el vacío, absorp-
 ción de reactivo, y mezcla, inyectando presión sobre el fon-
 do de los crisoles.

2.- Dispositivo para determinación de fibras
 según la reivindicación anterior, caracterizado porque los
 15 crisoles empleados son tubos de fondo intermedio realizado
 según una placa porosa que permite el paso de aire en uno y
 otro sentido a fin de poder inyectarlo o extraerlo en las fi-
 bras a voluntad mediante un acoplamiento neumático.

3.- Dispositivo para determinación de fibras,
 20 según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque
 los tubos contenedores del reactivo poseen superiormente un
 estrechamiento que determina una cavidad hueca con salida y
 entrada al exterior por las que se aplica una refrigeración
 forzada por agua o aire, a fin de evitar la fuga de gases
 25 al exterior provocados por las grandes temperaturas a que se

1 caldean los crisoles.

4.- Dispositivo para determinación de fibras,
según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque
el marco de los tubos se acopla a un eje inferior paralelo
5 a ellos, con interposición de un muelle, que mediante una
palanca exterior permite abatir el marco hasta una posición -
tope determinada; y porque estos tubos poseen en su extremo
inferior una boquilla adaptable a los tubos, que logra una
unión perfectamente estanca.

10 5.- "DISPOSITIVO PARA DETERMINACION DE FIBRAS".

Tal y como se ha descrito en la presente memo
ria que consta de nueve hojas mecanografiadas, acompañadas
de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 30 MAR. 1983

15 El Agente Oficial


TERESA BORDENAVE SANTIA

20

25

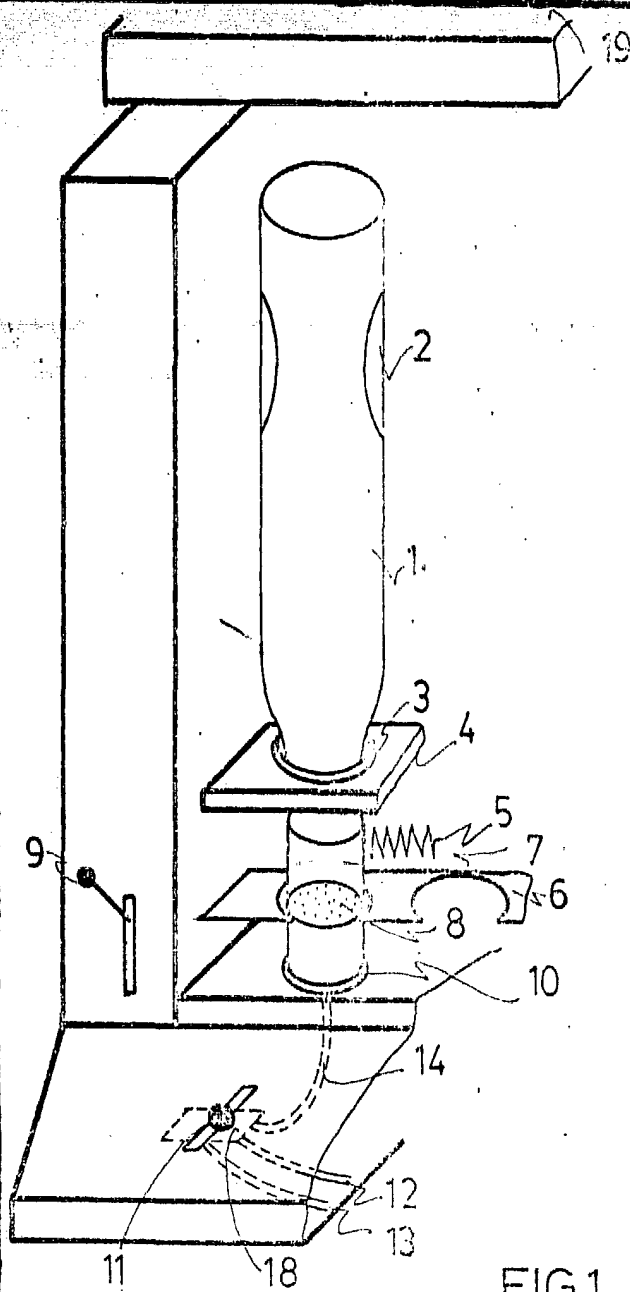


FIG 1

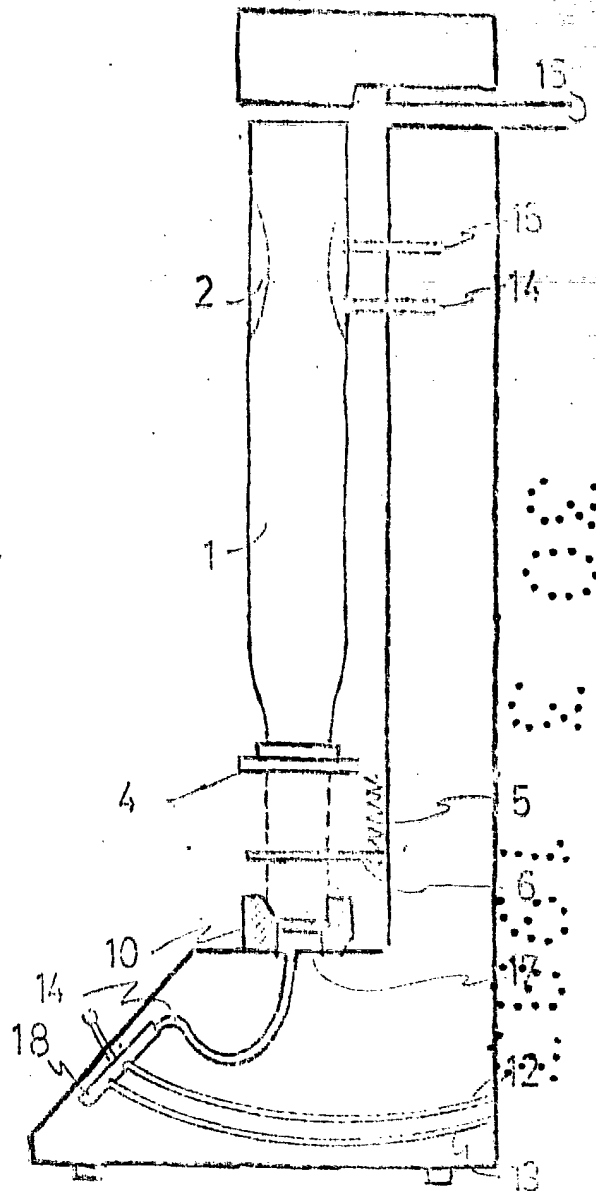


FIG 2

Madrid 30 MAR. 1983
 El Agente Oficial

TERESA BORRERO SANTIN